

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
CARRERA 6 NUMERO 30-07 TERCER PISO B/ CESAR CONTO
j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIBDÓ - CHOCÓ

Quibdó, seis (06) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIÓN No. 233/

RADICADO: 27001-33-33-002-2018-00015-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: INGRI LORENA GARCIA PADILLA Y OTROS
DEMANDADA: DEPARTAMENTO DEL CHOCO-DASALUD EN LIQUIDACION Y OTROS

1.- ASUNTO: Procede el Despacho a reprogramar la audiencia de pruebas.

Mediante auto de sustanciación N° 0077 del 04 de febrero de 2020, el Despacho acepto la solicitud de aplazamiento de la audiencia de pruebas, presentada por la doctora Remigia García Lenis, apoderada de la parte demandante prevista para el día 04 de febrero de 2020, a su vez se fijó fecha para llevar a cabo la audiencia de pruebas para el 08 de septiembre de 2020 a partir de las 09:00 A.M. la cual no se pudo realizar en razón de la situación de salubridad pública que nos acontece en la actualidad, con ocasión de la pandemia del Covid - 19.

Como consecuencia de lo anterior y atendiendo la agenda del Despacho, se reprogramará la audiencia de pruebas para el día **MIÉRCOLES VEINTISEIS (26) DE ENERO DE 2021, A PARTIR DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00) A.M.**

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Quibdó;

RESUELVE

PRIMERO.- Reprogramar y citar a las partes y al Ministerio Público, **AUDIENCIA DE PRUEBAS VIRTUAL a través de la plataforma Microsoft Teams**, dentro del proceso de la referencia, para el día **MIÉRCOLES VEINTISEIS (26) DE ENERO DE 2021, A PARTIR DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00) A.M.**

Por secretaría, oportunamente se enviará el link de invitación a la sala.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Juez;

YUDY YINETH MORENO CORREA

<p>JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. _____.</p> <p>De hoy, _____, a las 7:30 a.m.</p> <p>_____ KELLY LORENA MOSQUERA AGUILAR Secretaria</p>
--